

San Francisco del Rincón, Gto., 11 de diciembre del 2018
Oficio no. UT/286/2018
Asunto se contesta solicitud

C. Basilio Aranda Murillo
Presente:

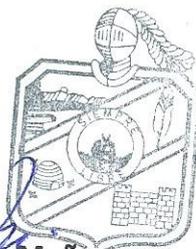
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 04 diciembre del presente año con número de folio 02125818 que a la letra dice: **Solicito me haga favor de informarme si la actual administración de Mercados le a otorgado la Concesión del Local comercial no. 45 al C. José Ma. Navarro G. o si a recibido una orden judicial para que el C. José Ma. Navarro G. pueda seguir ocupando mi local comercial # 45 del Mercado Municipal de Comida y Cenas Domingo Velázquez de San Francisco del Rincón Gto. Porque les informo que el legítimo propietario de la concesión de dicho local comercial soy yo Basilio Aranda M. le anexo copias simples esto por el momento.**

Por lo anterior, hago de su conocimiento que el Director de Mercados no cuenta con la facultad de otorgar concesiones, motivo por el cual, no se ha entregado concesión del local comercial no. 45 al C. José Ma. Navarro C.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Recibido el 11. Dic.
2018

Atentamente



L.R.I. Maria del Socorro Gamiño Muñoz
L.R.I. Maria del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA